

N^o 4.

La Comisión encargada del
examen de los autos de la Junta parti-
cular y Comisión auxiliar celebrados
en el periodo que ha medrado desde
las Juntas Generales de Noviembre ab-
sentes, ha visto en ellas con particular
complacencia el celo con que ha trabajado
en defender, cuidar y promover los inte-
reses de la Provincia; ya procurando dar
al cuerpo de celadores que se le encargó
formar una organización propia para pro-
teger a los pueblos, y oponiéndose a los
abusos y desorden que se introdujeron en
el; ya velando sobre la equitativa dis-
tribución de las cargas públicas, y faci-
litando la pronta liquidación de los sumi-
nistros; ya procurando aliviar y rebajar
en los sacrificios que se imponían a la
Provincia; y enviando a la Corte un

Comisionado activo y zeloso que se
intimase con el Gobierno de S. M.
la Reyna. N. S. y obtuviere las con-
servaciones posibles en favor de la Provincia
ya en fin haciendo todos los demas actos
y cosas que unos mandatarios ilustrados
y zelosos podian hacer en el interes
de sus mandantes: en cuya virtud
considera que no solo deben ser las ac-
tuaciones, sino que ademas deben de-
mas expresiones, gracias a los H. Diputados J. G. L. y
de la Junta particular y comision
auxiliar por sus nobles y constante
esfuerzos.

Vitoria 4.º de Abril de 1834

Y Vno de Montoya Fran. Co Cevallos

Mamuel Antonio Lora
Jaramiezo

For. J. G. de la Rivalta

Y Lora